
S E C P L A N

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La I. Municipalidad de Santa Cruz requiere comprar insumos para realización de operativo ganadero en Primavera 2014.
2. El Proyecto se cargará al Fondo del Presupuesto Municipal, Cuenta N° 215.22.04.004.001.004, según Memorandum N° 707, de fecha 13.10.14 de la ~~Directora Desarrollo Comunitario~~ al Secplán.-
3. Decreto N° 002264 de fecha 22.10.14, Llama a Licitación.
4. Acta de Evaluación, de fecha 29.10.2014.

DECRETO

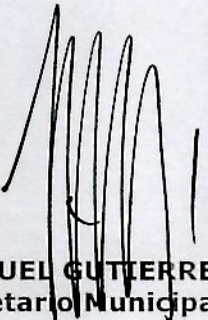
EXENTO N° 02331

1. **ADJUDIQUESE** a Propuesta Pública denominada: "**ADQUISICION DE INSUMOS PARA OPERATIVO GANADERO PRODESAL**", por el Monto Total de \$776.166.- (Setecientos setenta y seis mil, ciento sesenta y seis pesos) IVA Incluido, a **AGROMAIPO (SOCIEDAD COMERCIAL AGROVETERINARIA DEL MAIPO LTDA)**, RUT N° 76.016.596-4, domiciliados en Calle Avenida Club Hipico N° 1198, de la ciudad de Santiago.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE




FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal




MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

MARR/FMGR/GAGV/coc.

c. c. :
- Alcaldía (02)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- SECPLAN (01)
- Archivo (01)
-----/